

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 1498/2024

DI-2024-1498-APN-DNCSP#ENACOM FECHA 10/07/2024

EX-2019-73074834- -APNDNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1 - Declarar que la firma denominada QLICK S.R.L. acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para su inscripción en el R.N.P.S.P.. 2.- Inscribir a la empresa QLICK S.R.L. en el R.N.P.S.P. con el número 1018. 3.- Registrar que la firma QLICK S.R.L. declaró la oferta y prestación del servicio de COURIER para la actividad de importación de tipo pactado. 4- Registrar que la empresa QLICK S.R.L. declaró cobertura en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en la provincia de BUENOS AIRES en forma parcial, ambas con medios propios. En el ámbito internacional, declaró cobertura parcial en AMÉRICA DEL NORTE (Estados Unidos - Miami), mediante un agente. 5.- Establecer que el vencimiento del plazo previsto para que la empresa QLICK S.R.L. acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción, operará el último día hábil del mes, en el cual se publique la presente disposición de inscripción en el Boletín Oficial. 6.- Publíquese en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Firmado: Daniela Alejandra Naso, a cargo de la firma del despacho, Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Sergio Gabriel Macia, Analista, Área Despacho.

e. 12/07/2024 N° 45186/24 v. 12/07/2024

Fecha de publicación 12/07/2024